

Quillota, 18 DE Marzo de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM:2454 /VISTOS:

1. Ordinario N° 556 de fecha 28 de enero del 2021 de Dr. Pablo Lira mendiguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LUIS VIDELA LAGOS, RUT N° 18.157.887-4, a contar del 1 de enero 2021 y hasta 30 de enero 2021, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVO, para cubrir Licencia Medica de Isabel Quinteros Inostroza, Rut N° 16.539.509-3, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2021, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 160 de fecha 21 de enero del 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : LUIS VIDELA LAGOS
R.U.T : 18.157.887-4
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVO
CATEGORIA : E
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 1 de enero 2021 y hasta 30 de enero 2021, reemplazo
Licencia Medica de Isabel Quinteros Inostroza.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2021, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 - 2.- Administración Municipal
 - 3.- Control Interno
 - 4.- RRHH Salud
 - 5.- Archivo Departamento de Salud
 - 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- LMG/PLM/VAM/AEB/MCT/CER/jbb/jvv